

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR:

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

6 pesetas anuales

Sol, 11

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: Orden de la Subsecretaría desestimando un recurso de un maestro sustituto.—SECCIÓN DOCTRINAL: La educación nacional, VI, por Juan Benejam.—Asamblea de amigos de la enseñanza: Ponencia de la sección primera. Tema primero.—Dignidad del MAGISTERIO por D. Compañy.—SECCIÓN PROVINCIAL: Nuestra labor, I, por R.—Acta de la sesión de la J. P. de I. P. de 30-XII-01.—Acta de la sesión de la J. G. de Asociación de Maestros de la Provincia de 29-XII-01.—Acta de la sesión de la J. de D. de Inca de 6-I-02.—Diario de la Colonia Escolar de Puerto-Sóller.—SECCIÓN DE NOTICIAS: Noticias varias. De la Provincia.

SECCIÓN OFICIAL

22 de Noviembre próximo pasado.—Orden de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes al Rector de la Universidad de Valencia, que dice como sigue:

«Vista la instancia presentada por don José Ruiz Selva, Maestro sustituto de una de las Escuelas de San Vicente (Alicante), en queja de que ese Rectorado no le acreditó en la propuesta de concurso único los servicios de Maestro sustituto como prestados en propiedad; teniendo en cuenta que el tiempo servido como Maestro ó Auxiliar sustituto sólo es computable para los efectos de la carrera al interesado, con arreglo al sueldo que perciba, en el caso de que haya sido nombrado con sujeción á las prescripciones del Real decreto de 9 de Junio último, lo cual no ha demostrado el exponente, y que la propiedad de la sustitución alegada no puede darle otro derecho que el disfrute de la mitad del sueldo, las retribuciones y casa en armonía con lo prevenido en la Real orden de 30 de Diciembre de 1896, en virtud de la que fué nombrado, esta Subsecretaría ha acordado no admitir el recurso de que se hace mérito, no considerando los servicios

que se citan como prestados en propiedad ed el Magisterio.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos procedentes».

SECCIÓN DOCTRINAL

La educación nacional

VI

Pan, ideas luminosas y nobles sentimientos. He aquí lo que necesita la clase obrera. Desengañense los que lo esperan todo de la instrucción. Sin pan no se educa ni siquiera se piensa, porque nadie atiende á las cosas del espíritu con el estómago vacío. Así es que el problema pedagógico se halla supeditado al problema económico, como todos los problemas.

Es menester asomarse á ver el fondo de las cosas. La familia proletaria no puede, por punto general, mantener á sus hijos largo tiempo en la escuela, porque necesita su cooperación y ayuda para el servicio doméstico.

Por manera que la enseñanza obligatoria no será nunca un hecho entre nosotros, porque sobre el derecho á la instrucción está el derecho á la vida, basada sobre todo en la alimentación.

Porque, ¿cómo le vais á exigir al jornalero del campo, al pescador, al sirviente y á todos aquellos que viven de un misero jornal, que manden sus hijos á la escuela, aunque la enseñanza sea gratuita, cuando se trata de un padre de numerosa prole? Ellos contestará desde luego con expresión brutal, hija de la necesidad: «lo que á mi me conviene es suprimir bocas y aumentar brazos.»

Por otra parte, el joven obrero, salvo con-

tadas excepciones, no concurrirá á nuestras escuelas de adultos, á no ser por un corto periodo de algunas semanas y á lo más de unos pocos meses, porque luego se cansa ó se siente atraído por las distracciones callejeras ó por la atmósfera del café ó del casino, si no de cosas peores, donde consume las veladas con harto perjuicio de su cultura, de su moralidad y de su salud muchas veces. Esto es un hecho que vemos y lamentamos todos los días. No hay que negarlo.

¿Qué remedio queda? ¿Cómo han de educarse las masas; cómo se ha de restablecer el orden material por el orden moral, y como introducir en el seno de la familia obrera ideal de previsión, de paz y de amor al bien? ¿Cómo solucionar el problema y redimir la bestia humana?

Todo es lamentar, gemir, recriminar, y, sin embargo, el genio de la espectación no cesa en defraudarlo todo, en invadirlo todo, dejando dominar el industrialismo hasta en las cosas más sagradas, con profanación audaz y encarnizada lucha.

Entretanto la clase obrera, que deja la savia de su vida en el rudo batallar por la existencia; perdida la confianza que habia cifrado en ciertos hombres y en ciertas ideas, desengañada de encontrar su salvación en ninguno de los sistemas razonables, cae en la inacción ó apela á la destrucción, esto es, se convierte en momia ó en fiera, según el temperamento de cada cual, porque en el hombre inculto es el temperamento ó mas propiamente el instinto quien le gobierna.

Mas déjese participar al obrero de los bienes de la vida, elevando su inteligencia y moviendo su corazón, y desaparecerá el peligro social con que amenazan las muchedumbres. Lo primero ha de conseguirse mediante el espíritu cristiano de amor al prójimo, del que se han despojado las clases pudientes; y lo segundo, mediante la creación de establecimientos *sui generis* en todas partes, en vez de esas escuelas llamadas de adultos, entecas, raquiticas que á nada ó á muy poco conducen.

En el artículo anterior mentamos las conferencias dirigidas á la clase obrera prometiendo ocuparnos de esa obra civilizadora; pero no será sin que hayamos llamado la atención sobre las causas que motivan la au-

sencia de la clase obrera en las llamadas escuelas de adultos.

El joven ó simplemente el muchacho, que ha gastado sus fuerzas durante el día en las duras faenas agrícolas; que ha madrugado bastante para empezar su jornal, claro está que cuando llega la noche no se encuentra con ánimos para lavarse y cambiar de ropa á fin de presentarse á la escuela.

Al joven operario que ha trabajado diez ó doce horas en el taller ó en la fábrica y que aguarda la noche para desquitarse de la sujeción ó para esplayar su ánimo en distracciones ó pasatiempos más ó menos gratos, no le enseñeis tampoco el camino de la escuela, porque ha de causarle extrema violencia el entregarse á las adustas y áridas tareas de la enseñanza, cuando la calle ó el contra de bebida ó de recreo le brindan agradable solaz ó pasto suficiente para alimentar sus vicios.

¡La escuela! ¿Qué atractivo le presentamos en ella? ¿Aprender á leer, á escribir y á contar bajo una forma monótona, fría, y árida, consiguiendo algunos resultados al cabo de largo tiempo de poner á prueba de paciencia y su constancia? ¿Alcanza de momento algunos beneficios como consecuencia de su improbo trabajo? No le hagais apelar al día de mañana porque este día está para él muy lejos, y sólo ansia saciar sus apetitos sin curarse del porvenir. Esta es la lógica natural de los hechos: nadie, cuando es joven, se acuerda del día de mañana.

Por esto hay que desconfiar de nuestra enseñanza para adultos, mientras las escuelas creadas para los obreros no cambien de carácter, de forma y de local.

Hay que proporcionar á la juventud el ambiente que necesita, yendo á plantar la enseñanza allí mismo donde con más gusto se congrega, ó mejor, conduciendo prudencialmente elementos de expansión en los lugares destinados á la enseñanza. Desarrollaremos nuestro plan, haciendo intervenir las anunciadas conferencias.

JUAN BENEJAM.

En las lecciones el maestro debe atender más al espíritu que á la letra.

Los premios han de ser, como las acciones de algunos bancos, nominados é intrasferibles.

Asamblea nacional de los Amigos de la enseñanza

PONENCIA DE LA SECCIÓN PRIMERA

TEMA 1.º

¿Qué condiciones deben reunir las escuelas primarias para serlo de educación integral y que la enseñanza sea en todas y cada una graduada? ¿De qué medios deberán valerse para ser atractivas, influir eficazmente en la cultura popular y ejercer su acción educativa en los alumnos después de que hayan dejado la escuela?

Las preguntas que se hacen en este tema constituyen como una síntesis de los capitales problemas pedagógicos concernientes á la escuela primaria, tal como aspiran á tenerla los países que aún no han logrado darle las condiciones indicadas, y tal como nosotros la necesitamos de toda necesidad para que realice la obra redentora que, como remedio á las desventuras presentes, ansía y requiere la patria española. Con claridad meridiana percibe el alma nacional que para poner remedio á los males que con tan gran pesadumbre la aquejan y tan maltrecha la tienen, y echar las bases de un bienestar sólido que se refleje en todos los órdenes de la vida, la condición primera, á la vez que la más perentoria, es la de tener verdaderas escuelas, aumentando las actuales, y poniéndolas todas en condiciones de ser genuina y ampliamente educativas.

Tal es, en último término, la tendencia del tema que nos ocupa, en el cual se ha querido recoger, para darle forma práctica y ver de encajarla en la realidad, una de las aspiraciones que hoy laten con mayor fuerza en el fondo de la sociedad española.

La solución del problema de la escuela educativa hay que buscarla ante todo en el maestro de primera enseñanza: sin buenos maestros no puede haber buenas escuelas, cualesquiera que sean las condiciones externas de que se las rodee. Ni la educación integral, ni la enseñanza graduada, ni la escuela atractiva é influyente en las masas populares, nada, en fin, de lo que en el tema se propone, podrá encarnar en la práctica y ser realidad vivida si el maestro carece de las dotes precisas para desempeñar bien su nobilísima y delicada misión, y no pone en ello su ser entero. De aquí se colige: primero, que el fac-

for de que depende lo substancial de la obra escolar que se delinea en el tema que nos ocupa es el maestro, con el cual es por ello obligado que se cuente en primer término; y segundo, que, para que se pueda realizar esa obra, en lo que ante todo debe pensarse es en tener buenos maestros, en formar hábiles educadores.

Contando, pues, con el maestro y considerando como la fuerza creadora que, ayudada, claro está, de otros elementos, ha de hacer surgir la escuela primaria que necesitamos, contestaremos á la primera parte del tema, en la que se plantean dos problemas escolares que, con ser de suyo de gran trascendencia, tienen entre nosotros verdadero interés por haber llegado á ser problemas de actualidad, á causa de lo mucho que de algún tiempo á esta parte se habla de ellos y se discuten; ambos son condición *sine qua non* de la escuela educativa.

En efecto, para que la escuela primaria pueda ostentar con justo título ese calificativo, necesita atender por igual y paralelamente á cuantas energías tejen la complicada trama de nuestra naturaleza psicofísica, lo mismo al espíritu que al cuerpo; á la vez que á formar cerebros, debe dedicarse á sanear y ennoblecer los corazones y á hacer surgir los caracteres mediante la cultura adecuada de todas esas energías, y señaladamente de la voluntad, con razón llamada «madre del carácter». Es preciso, además, que la enseñanza toda de la escuela esté al alcance de los que han de recibirla, se amolde al proceso de la evolución psicofísica, mental sobre todo, de los escolares, siguiendo paso á paso los grados por que en su desenvolvimiento pasa la naturaleza infantil. En una palabra, y para no malgastar el tiempo razonando lo que desde hace mucho es tenido en Pedagogía como axiomático, y en el tema se da por supuesto: para que la escuela primaria sea genuinamente educativa, la cultura que en ella reciban los niños debe ser completa, ó *integral*, como se ha convenido en decir, y á la vez *graduada*.

Para que la escuela lo sea de educación integral necesita reunir determinadas condiciones. La primera de ellas (aparte, se entiende, de las personales del maestro, que son las principales) se refiere á las enseñanzas, que han de ser tales que su conjunto sir-

va para convertir en realidad el antiguo aforismo pedagógico por el que se declara que la educación es el aprendizaje de la vida. A preparar para vivir la vida completa en sus múltiples relaciones debe responder la enseñanza escolar, que en este sentido necesita ser una enseñanza *enciclopédica*, á la vez que *educativa*.

Queremos decir con esto que mediante la enseñanza propia de la escuela primaria ha de atenderse, de una parte, al cultivo, á la educación propiamente dicha de las facultades psíquicas y del organismo físico del niño; y de otra, á abastecer la inteligencia de éste de aquellos conocimientos que mejor le preparen para la práctica de la vida, así individual como colectivamente considerada. Lo primero supone ejercicios de desenvolvimiento para el cuerpo y las facultades anímicas; una labor genuinamente educativa que alcance á toda la realidad psicofísica del educando. Lo segundo requiere enseñanzas por las que se den al niño aquellos conocimientos positivos que más directamente puedan servirle para hacer el aprendizaje de la vida.

Combinando ambos elementos, el educativo y el instructivo, que mutuamente se auxilian y completan, á la vez que juntos integran la obra final de la escuela, la cultura de ésta, siquiera sea no mas que elemental (caso de conservarse una división llamada á desaparecer), debe comprender, además de las materias corrientes (Religión, Lectura, Escritura, Lengua, Cuentas, etc.), Ciencias fisiconaturales, Geometría, Instrucción cívica, Geografía é Historia, Arte, Derecho, Economía, Higiene, Música, Dibujo, Trabajos manuales y Técnica de artes, oficios é industrias, ejercicios corporales y otros prácticos que, cual los de Agricultura, pueden realizarse en las excursiones escolares, que tanto se prestan á la enseñanza enciclopédica y educativa propia de la niñez. A la misma clase de enseñanza se prestan los ejercicios, también de carácter práctico, que se tengan con los alumnos á propósito, v. gr., de las Cajas escolares de ahorro y las comidas que hacen aquéllos en algunas escuelas, aunque no haya en ellas cantinas, como fuera bueno que hubiese.

PEDRO DE ALCÁNTARA

(Se continuará)

Dignidad del magisterio

Disparidad de pensamientos, diversidad de ideas, contrariedad en las obras, nos ponen en lucha continua con nosotros mismos.

Estamos dotados de las mismas facultades anímicas, pero en mas ó menos desarrollo, en mayor ó menor proporción, dando lugar esta diferencia entre unos y otros, á desviaciones y dudas hasta en los mejores propósitos imbuidos y arraigados en nuestra mente.

Si diversos son nuestros pensamientos, diferentes serán nuestras preocupaciones: si designales nuestras ideas, distintos nuestros propósitos: si desemejantes nuestras obras, opuestas nuestras acciones; la lucha es evidente, mas es necesario evitarla.

Como plagas pueden considerarse estas luchas mundanales en cuya fuente nacen y se ensoberbecen los vicios, las ambiciones humanas humildemente nacidas, lentamente desarrolladas, pero que al vigorizarse no hay freno potente para contenerlas.

El objeto de la ambición humana debiera ser el envanecerse de asimilar, de dirigir mayor número de seres, cuyos pensamientos, ideas y actos fueran los mismos; con esto se lograría dominar las pasiones humanas que desenfrenadamente batallan en esta lucha y cuyo campo, lleno está ya, de cuerpos inertes, desvalidos por la congoja y por el poco esfuerzo visto en sus compañeros para refrenarse. Hora es ya de ajustarse la paz.

Nacemos instintivamente buenos ó malos; no depende de nosotros el estar dotados con más perfección de una que de otra facultad; no nos es dable el quita y pon de tal ó cual cosa. Hay quién nos dota, quién nos engalana, quién nos gobierna. Sin embargo, tenemos deberes que cumplir, obligaciones que satisfacer, misiones que desempeñar, habiendo entre éstas, una delicadísima, cual es, la conferida al guía de nuestros instintos, al guarda de nuestros sentidos, al defensor de nuestras causas, al director de nuestros actos, al hombre que, sacrificando su poder y esclavizando su voluntad, se rinde, soportando con gusto el penoso trabajo de enseñar y sufriendo con indolente calma las molestias y flaquezas propias de sus educandos.

Ardua y triste tarea es ésta, pero hay quién la subyuga, quién se esfuerza para el

logro de causa tan necesaria como es el enseñar, y ved ahí al Maestro.

Dignidad altísima es; supone al que la emprende, fuerza de voluntad, no poco criterio y gran responsabilidad; sin embargo, cual es de entre todas las dignidades humanas la que iguala á la conferida al Magisterio? Ninguna. Todas, le son inferiores.

D. COMPAÑY.

SECCIÓN PROVINCIAL

NUESTRA LABOR

I

Año y medio va á cumplir que la dirección del MAGISTERIO BALEAR y de la Asociación provincial de Maestros nos fué confiada por el voto de nuestros compañeros.

Publicada nuestra circular de 18 de agosto de 1900, los trabajos de la Directiva se han encaminado á realizar paso á paso sus propósitos. El programa que se había formado ha ido cumpliéndose, gracias á la buena voluntad y apoyo que le han prestado sus compañeros de asociación y los Habilitados.

Motivo de grande satisfacción es para nosotros, no el estar al frente de nuestra sociedad, ni el logro de nuestras aspiraciones (que son el bien de la clase), sino el ver como ha ido consolidándose la agrupación de los elementos del MAGISTERIO, anteriormente dispersos, y poder hoy declarar que el calificativo de *provincial* que ostentamos es exacto, pues nunca había sido tan considerable el número de inscritos como al presente.

Y estimamos muy mucho este hecho, como demostración de la confianza que en nuestra gestión tienen depositada los compañeros, confianza corroborada por la reelección inmerecida con que fuimos honrados en las sesiones de julio, y por acuerdos tomados en la de diciembre altamente lisonjeros para nosotros.

Seguros de que, sino el aplauso, á lo menos la aprobación de los actos que hemos realizado, está en la conciencia de nuestros co-asociados continuaremos la obra de unión y de progreso que hemos emprendido y para

cuya consecución creemos poder contar con el eficaz concurso de todos ellos.

La situación económica es desahogada y próspera. El exámen del movimiento de caja, trimestralmente publicado, demuestra la verdad de esta aseveración. Contadísimas han sido las partidas fallidas por recibos negados al pago. Los maestros baleares han hecho honor á su firma y el descubierto por incobrables no asciende más que á 12 pesetas en diez y ocho meses, de suscriptores residentes en otras provincias.

Cuando se haya hecho efectivo el cuarto trimestre de 1901, publicaremos un balance que comprenda los cobros y pagos efectuados durante el año que acaba de finir. En él se verá que á pesar de haber desplegado cierto lujo en la publicación de EL MAGISTERIO, á pesar de haber invertido algunas cantidades para concursos entre niños, se acerca á 1000 pesetas la existencia en caja, suma que deseáramos ver engrosada considerablemente en los años sucesivos para emprender el planteo de nuevos proyectos que acariciamos, para los cuales no ha sonado aún la hora de la realización.

El MAGISTERIO BALEAR ha vivido durante el año finido, con savia propia y esplendor relativo. La lectura del índice de sus 516 páginas es la mejor prueba de lo que podríamos hacer los maestros de nuestra provincia, singularmente el elemento joven; si encauzásemos los trabajos en el campo de la moderna pedagogía.

Hacia ella tendemos á dirigir el rumbo de nuestro semanario. Juegos y cantos escolares han tenido lugar en sus columnas, probablemente por vez primera en nuestra patria, y, como si hubiese sed de tan necesarias innovaciones, han sido recibidas con entusiasmo y tienen ya carta de naturaleza en muchas escuelas. Las estrofas de *Modulación de paso* y de *La avecilla* se oyen en las tres islas, y antes de acabar el presente año cantará el patriótico Himno *A la Bandera* y jugará á *runders* el 20 p^o de nuestra población escolar.

Esto, que ya es algo, aún no basta. Desengañémonos, el porvenir es nuestro; pero hemos de tomarnos la pena de conquistarlo

con nuestro trabajo y nuestro celo por el progreso. Así como el médico se esfuerza para conseguir los adelantos de su profesión y hacer la mayor cantidad de bien posible, nosotros los maestros, médicos de las almas infantiles, debemos buscar en el estudio nuevos procedimientos para combatir la ignorancia, para acrecentar la ciencia, para ganar peones á favor de la civilización y bienestar de nuestra España.

Si debiésemos sólo obedecer al natural impulso, daríamos á nuestro semanario giro muy distinto, le imprimiríamos fuerte movimiento de avance, procuraríamos, aunque fuese empujándonos de puntillas, asomarnos por encima de los Pirineos y de los Alpes, remozar la vida de las escuelas baleares con hábitos de nueva, más vigorosa y más racional organización. Abriríamos las columnas de nuestra revista hácia una orientación moderna, procuraríamos que la luz meridiana que ilumina las clases germánicas y helvéticas luciera también para las aulas iberas, que la gradación de la enseñanza, que el método cíclico, que los trabajos manuales, que el estudio de la Naturaleza tuvieran en ellas lugar preferente cual á las exigencias del siglo en que vivimos corresponde. Pero este trabajo es aún prematuro.

Cuando se tiende á un fin es axioma sociológico que se debe llegar á él por *evolución* y no por *revolución*.

¿Sería vista con buenos ojos por nuestros compañeros la evolución esbozada?

Los dos concursos iniciados por el MAGISTERIO, para premiar á los alumnos de las escuelas de la provincia han tenido un éxito franco y contamos proseguir la obra emprendida, no con la asiduidad que quisiéramos, (que la tarea del tribunal es árdua y fatigosa) pero sí con la frecuencia compatible con las exigencias de nuestra posición, contando anunciar nuevo concurso para dentro breves días.

Las Asociaciones de Partido viven con fuerza proporcional á los elementos que las componen. La de Palma, (*Centro*) ha mejorado de local y dado varias conferencias, teniendo existencia bastante vigorosa. De esperar es que ésta tome incremento dado el carácter recreativo recientemente ensayado, mayormen-

te cuando ha disminuido grandemente la deuda con la reciente amortización de acciones. Desapareciendo éstas, (y ya por cesión de los poseedores ya por amortización se logrará esto pronto) y acumulando en el *Centro* atractivos y servicios será, cual su nombre indica, germen de beneficios trascendentales para todos nosotros.

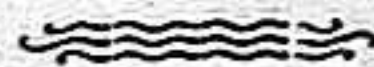
La del Distrito de Inca, numerosa y bien organizada, ha dado también conferencias y es robusto apoyo de la Provincial.

El *Montepío de Maestros* va finalmente á entrar pronto en vías de hecho. La transición por que ha pasado el Magisterio público ha retrasado grandemente su constitución y la inestabilidad de la legislación de 1.^a enseñanza ha obligado á reducirlo á proporciones modestas que á más no se puede aspirar en la inseguridad administrativa en que vivimos.

No quiere decir esto que hayamos renunciado á la esperanza de mejorar la obra de que hablaremos en otro sitio con mayor extensión y detalle. (*) Continuamos acariciando la idea de llegar á implantar en las Baleares una institución digna de los dignos maestros que en ellas esparcen la fecunda semilla de su meritorio trabajo. Confiamos en que lucirán para el MAGISTERIO mejores días.

Nuestra misión, por tanto, aún no ha acabado. Congratulémonos por lo alcanzado y preparémonos para nueva tarea después de breve descanso, obreros del pensamiento. Aún tenemos que perfeccionar *nuestra labor*.

R.



JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sesión del día 30 de diciembre de 1901

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador y asistiendo suficiente número de vocales se abrió la sesión, y leída por el Sr. Secretario el acta de la anterior, fné aprobada.

Dióse lectura á la R. O. por la cual don José Tous y Ferrer había sido nombrado vocal de esta Junta en concepto de padre

(*) No ha sido posible darle cabida en el presente número. Irá en el siguiente.

de familia y después de haber tomado posesión de este cargo y manifestado el vivo interés que le animaba en bien de la enseñanza primaria se ofreció el Sr. Tous á contribuir al nivel de sus fuerzas á los fines de esta Corporación, y la Junta acordó consignar en el acta la grata satisfacción que le cabía de poder contar á dicho Sr. entre los individuos de la misma.

Después la Junta quedó enterada de que los Alcaldes de Marratxí, Son Servera, Mercadal, Fornalutx, Mahón, Capdepera, Artá, San Antonio, Deyá, Esporlas, Villafranca, Santa María y Felanitx habían remitido informados los presupuestos de aquellas escuelas, y de que el de Ciudadela había remitido el de la 1.^a de niñas, el de Ibiza, el de la escuela de niños y el de Palma, todos menos el de niños de la Soledad y los de niñas de Santa Catalina y Secar del Real por no haberlos presentado oportunamente los maestros oportunamente los maestros á la Junta local.

De que las maestras D.^a Antonia Salom de Ferrerías, D.^a Margarita Sintés de Mancor y D.^a Rosa Vives de Pollensu participan haber entregado á las Juntas locales los presupuestos de 1902.

De que D.^a Catalina Guard, maestra del Secar del Real había remitido á esta Junta el presupuesto de su escuela, acordándose participarle que en lo sucesivo se sirva entregar dichos documentos á la Junta local en el tiempo prefijado por las disposiciones vigentes.

De que se habían recibido los títulos de Licenciados en Medicina y Cirugía á favor de los Srs. D. Bartolomé Monserrat y D. Joaquín Porto; los de Licenciado en Derecho á favor de D. Guillermo Janer y de D. Mariano Servera y el de Licenciado en Farmacia á favor de D. Juan Nadal.

De que se habían recibido las credenciales y títulos administrativos de los maestros nombrados por el Rectorado en virtud de concurso único para las escuelas de Randa, Llumasanas y Pla de ne Tesa á favor de D. Pedro A. Ginart, don Juan Alejo Oliver y D.^a Rosa Caimari respectivamente acordándose cursarlos á los interesados.

De que el Rector de Barcelona traslada la orden de la Subsecretaría de Instrucción pública, concediendo la jubilación á D. Mariano Calvis maestro de Felanitx.

De que aquel Alcalde y dicho maestro

participan haber cesado éste en el cargo de aquella escuela el día 19 del actual.

De que D. Gabriel Alzamora suplica á esta Junta se sirva elevar una instancia documentada al Subsecretario de Instrucción pública por la cual solicita la interinidad de aquella escuela de Felanitx.

De que el Alcalde de Palma remite informada favorablemente una instancia que D.^a María Rubio dirige al Rectorado solicitando autorización para poderse ausentar de su escuela durante las próximas oposiciones á magisterios que se han de verificarse en Barcelona, acordándose tramitarla á dicha superioridad con informe favorable para los fines procedentes.

De que el Alcalde de San Lorenzo participaba que el día 18 de diciembre había visitado las escuelas públicas de niños y de niñas juntamente con la Junta local de 1.^a enseñanza habiendo observado grandes adelantos en ambos centros de enseñanza, acordándose participar á aquel Alcalde la satisfacción con que ha visto esta Junta el interés que se toma por la enseñanza y al mismo tiempo haber visto con agrado el cumplimiento de aquellos maestros.

El Habilitado de Manacor suplica de nuevo á esta Junta que en atención á que ha satisfecho unas cantidades á D. Jaime Perelló suplente de D. Juan Lopez de Tamayo y otra á éste en concepto de anticipo á cuenta de los días que tiene devengados en la escuela de aquella villa, se sirva no obligarle á reintegrar en el Tesoro más que lo que le queda hechos los pagos indicados, acordándose no haber lugar á lo que solicita por no estar previsto por las disposiciones vigentes y que debe reintegrar en el Tesoro la cantidad consignada á aquel Maestro para poder rendir las cuentas.

La Junta se enteró de una comunicación del Maestro de Santa Margarita suplicando que al rectificar el escalafón se le aumente la categoría si es acreedor á ello por los méritos que acredita acordándose pase á informe del Sr. Inspector.

De que el Sr. Delegado de Hacienda había pedido las distribuciones de fondos para pago del 4.^o trimestre, acordándose visto por estar ya cumplido este servicio.

De que la misma autoridad suplica se ingresen en la Tesorería las 2066'57 que faltan para completar la existencia que debía tener la suprimida caja de 1.^a enseñanza y como esta cantidad está depositada en las arcas de fondos provinciales

se acordó dirigirse al Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial para que tenga á bien disponer este ingreso en la indicada Tesorería.

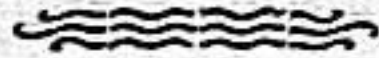
De que se había recibido el cheque para el pago á los maestros jubilados.

De que la Diputación provincial pedía relación de los maestros y maestras que deben cobrar el aumento gradual acordándose como se pide.

De que la Junta central de Derechos pasivos participa haber acordado transferir á los herederos de D. Tomás Forteza la cantidad de 144'43 ptas. como descuentos del 3 p^o sufrido por el mismo durante el tiempo que fué Secretario.

Se acordó no aprobar el presupuesto municipal de Formentera mientras no consigne todo el importe de sus atrasos por obligaciones de 1.^a enseñanza.

Se levantó la sesión.



ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAESTROS DE BALEARES

Acta de la sesión de la Junta General extraordinaria de 29 diciembre de 1901.

Presidencia de D. Jerónimo Castaño.

Se abrió la sesión á las once y media con asistencia de los Sres. Ordinas, Riera, Sancho, Terrasa, Billoch, Gamundi, Terrades, Carpena, Serra, Compañy, Coll, Martínez, Porcel, Banús, Palmer y Crespi.

El Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

El Presidente Sr. Castaño propone que los maestros asociados coadyuven á la medida de sus fuerzas á dar realce á la Exposición Balear que se debe verificar durante el próximo verano, acordándose por unanimidad tal proposición.

Debiendo dar cuenta en esta sesión del proyecto de Montepío presentado por la Comisión, el Secretario dió lectura al mismo, el cual fué aceptado en su totalidad por todos los presentes, acordándose igualmente circular un cuestionario para invitar á los asociados á que se inscriban en el Montepío, dando plazo hasta el 31 de marzo, para dicha contestación.

A propuesta del Sr. Ordinas se acuerda que, dada la buena interpretación que la Comisión ha sabido dar al mencionado proyecto, se dé un voto de gracias á la misma.

Igualmente se acuerda que la misma Comisión redacte un Reglamento para la mejor organización y fácil planteamiento del Montepío.

Después de breve discusión se acordó también establecer dobles y medias cuotas para los asociados que quieran suscribirse en cualquiera de estas formas.

El Sr. Ordinas propone que á fin de agradecer los trabajos de administración y dirección que pesan sobre el Vice-secretario de la Asociación, Sr. Porcel, se publique su retrato en un número extraordinario de EL MAGISTERIO en colaboración de los Maestras que quieran tomar parte en él. Este acuerdo fué aprobado con entusiasmo y por unanimidad.

El Sr. Porcel declinó el honor agradeciendo á los presentes la demostración de simpatía que él consideró desproporcionada á sus trabajos, pues el mérito de la buena marcha de la Asociación dijo que lo tenían todos los Maestros y los Habilitados.

Dió cuenta el Depositario del estado de fondos hasta la fecha, felicitándose los concurrentes de la marcha próspera y floreciente de la Asociación, quedando aprobado este extremo.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión á la una.



Asociación de Maestros

DEL PARTIDO DE INCA

Acta de la sesión del 6 enero 1902

Reunidos el día 6 de enero en Junta General ordinaria los Maestros de este partido, en número de veintiuno, entre presentes y representados, se acordó:

Aprobar las cuentas del año anterior.

Que éstas se publiquen en EL MAGISTERIO BALEAR, y que se archiven los justificantes.

Remitir 19'50 pesetas á la Asociación Nacional para que remitan 37 Diplomas y otros tantos folletos para todos los socios del partido.

Nombrar al Sr. Carpena para que, en nombre de la Asociación, escriba é interese á la Comisión que en Madrid entiende en la formación de la escala de sueldos y reglamento de provisión de Escuelas, con el objeto de que el

importe del Material de Escuelas sea la 4.^a parte del haber personal y además para que consigne una cantidad anual á los Maestros para la reforma y reparación del local escuela.

Quedó además aceptada la proposición de D. Pedro Juan Vicens, de Alaró, acerca de la fundación de un gran periódico diario sostenido y propagado por los Maestros baleares. Se designó al proponente para que se avistara con las principales personalidades y elementos de la clase domiciliados en la Capital para llevar á cabo el proyecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

Inca 6 enero 1901.—*El Presidente* José Matheu:—*La Depositaria*; Margarita Carpena.—*El Secretario*, Juan Vidal Vaquer.



Colonia Escolar de Puerto-Sóller

El dibujo de las montañas fué más dificultoso. Se presta tan poco el yeso á las medias tintas! Las representé como conos de tamaño relativo, unidos por su base, medio muy primitivo si se quiere. El mapa tomó el aspecto de un grabado japonés; pero los pequeños oyentes entendieron claramente lo representado, única aspiración que en aquel momento debía tener

Hecho esto, puse los nombres y las alturas: *Puig Mayor* 1445 metros, *Teix* 1064, *Ofre* 1091, *Massanella* 1349, *Puig Roig* 1003 m. Nombres y cifras fueron repetidos, copiados, fácilmente aprendidos y fijados en la memoria, me parece que de modo duradero.

Y las cordilleras secundarias paralelas y las transversales decoraron luego el plano.

—Entre estas dos cordilleras á la falda del Puig Mayor hay un llano, bastante extenso, aunque muy elevado, el *llano de Son Torrella*. Paralelo á este llano hay otro mayor, el *llano de Cuba*.

Entre las cordilleras transversales hay valles perpendiculares al mar, como podeis observar, y recordareis haber atravesado varios en vuestra última excursión. El valle de *Sóller* y *Fornalutx*, el del *Barranco*, el de la *Figuera*, el de *Bálitx*, el de *Tuent*, el de la *Calobra*, el de *Deyá*.

Por el fondo de cada uno de ellos, por ley natural, corre un torrente más ó menos caudaloso, con tantos afluentes como divisiones tenga el valle que forma su cuenca, y de corriente más ó menos rápida según la pendiente de su *cauce*, pendiente tanto mayor cuanto más alta esté la *fuenta* donde nace y más corto sea su *curso* de agua.

Una línea ondulada representó las corrientes de agua y fueron anotados los nombres respectivos; torrente de *Deyá*, el de *Sólleo* con sus dos afluentes del *Barranco* y de *Fornalutx*; el torrente del *Puerto*; el de *Bálitx*, el de *Tuent* y el de *Pareys* que naciendo del pequeño *lago* llamado *Gorch Blau* desemboca junto á la *Calobra*.

Líneas y nombres se acumulan en el original y en las copias.

—Sin duda estais ya cansados; continuaremos mañana.

—No señor, no señor, que nos gusta!

Ante la opinión unánime debo ceder y continúo.

—Pondré una crucecita en donde mane una fuente; pero sólo en las más conocidas.

Los mismos niños me ayudaban á recordar los nombres y yo completé la lista: Fuente del *Mulo*, del *Ropit*, del *Joncar*, del *Cañaret*, las tres de *Bálitx*, de *Cá s'Hereu*, del *Rincón*, de *Tuent*, del *Moli*, las de *Deyá* y las de *Sóller*.

Faltaban los caminos: Dos líneas paralelas muy juntas representan ser las carreteras de *Sóller* al *Puerto*, la de *Deyá-Vallde-mosa*, la de *Fornalutx*, y la de *Palma*, luego el ramal del *Murterá*, la del *Faro*, la de *Moncaire* y la de *Munnáber*. Hasta los kilómetros fueron marcados, lo mismo que los puentes, en el sitio que aproximadamente ocupaban, á fin de que fuesen conocidas las distancias. Una línea designó los caminos de herradura, como el de la *Figuera*, *Tuent* y la *Calobra*, el del *Barranco* á *Lluch* y el del *Puig Mayor*. Y una porción de nombres de predios y masías terminó el trabajo. En la pizarra ya no cabía una letra más.

La lección de geografía local fué bien aprovechada como suele serlo todo lo que entra por la vista. Alturas, distancias, accidentes del mar y de la tierra todo fué admirablemente recordado, como pudo verse

en los días sucesivos y observarse en las conversaciones de los colonos.

Todos ellos guardan su mapita borronoso como recuerdo de aquellos felices días.

Y entran tan pocos días felices en la vida, que hacen bien en guardar recuerdo de ellos, para que no se les olviden.

SECCION DE NOTICIAS

Dos buenas peticiones

Entre las peticiones formuladas á la Asamblea Nacional, merecen preferente mención por su importancia las dos siguientes:

Los asambleístas que suscriben ruegan á la Mesa que ha presidido la Sección de primera enseñanza se digne tomar en consideración y hacer que llegue al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes el ruego siguiente:

«Se desea que los expedientes de jubilación y clasificación que instruyen los Maestros que han cumplido la edad reglamentaria se cursen á la par, y que los Maestros jubilados no cesen hasta que sea aprobado el de clasificación, con lo cual no hay perjuicio para la enseñanza, ni para los fondos pasivos.

Madrid 20 Diciembre de 1901.—*Andrés F. Ollero.—Vicente Pérez.*»

«Los asambleístas que suscriben proponen á la Mesa se sirva poner á discusión la aprobación del nombramiento de una Comisión compuesta de la Permanente de la Asamblea de Amigos de la Enseñanza, asesorada de algunos asambleístas de reconocida competencia, para que procedan á la redacción de una Ley fundamental de primera enseñanza.

Madrid 19 diciembre de 1901.—*Juan Bautista Puig.—Santiago Garcia Rivero.—Clemente Infante.—Vicente Pérez.—Pedro Sáez.—Antonio de Borja.—Andrés F. Ollero.—Vicente Pinedo.*»

De la Provincia

En sesión del 28 del pasado el Ayuntamiento de Felanitx acordó subvencionar con 250 pesetas anuales una Profesora auxiliar para la 2.^a escuela pública de niñas de aquella ciudad.

Ejemplo es este que convendría fuese seguido en esta capital, donde podría duplicarse el número de alumnos asistente á las escuelas públicas con sólo crear en ellas auxiliares hasta convertirlos en graduadas. Mejoraría y no poco la enseñanza con esta reforma, ni complicada ni costosa.

En cambio el Ayuntamiento de Sóller en la última sesión de 1901 celebrada bajo la presidencia del Alcalde saliente y asistiendo sólo dos concejales acordó:

Reducir á 250 pesetas la subvención que se daba á la maestra de la barriada del Puerto.

Suprimir la gratificación de 250 pts. que disfrutaba el maestro público del mismo caserío, que atendido su insignificante sueldo le había sido concedida, y

Retirar la gratificación que se abonaba á una maestra del caserío de la Huerta, concediéndola á otra profesora.

En vez de este tejer y destejer ¿no sería mas conveniente y decoroso para el pueblo que vá á la cabeza de los de Baleares en civilización y progreso, crear en el Puerto y en la Huerta las escuelas públicas necesarias para el buen servicio de sus vecinos, como ya se hizo para los niños del Puerto?

Para Vocal de la J. P. el Ayuntamiento de Palma ha votado la siguiente terna de concejales: D. Jaime Font Monteros, D. Miguel Bestard Vich y D. Pedro Ferrer Balaguer.

D. Manuel Pereña nos ha obsequiado con un ejemplar de su notable obra *Rudimentos de Derechos* que recientemente ha publicado:

Esta nueva enseñanza merece atención preferente por parte de los maestros y de seguro que ninguna obra más indicada que la del Director de *El Ideal* para poner en manos de los niños con seguridad de éxito.

Recomendámosla á nuestros lectores.

Otra obra, también digna de encomio es la publicada por el infatigable maestro de Ciudadela D. Juan Benejam. Titúlase su última producción la *Enseñanza viva* y es una serie graduada de ejercicios dispuestos para que el educando se haga cargo de lo que lee y aprenda á escribir lo que piensa.

En gruesos caracteres la primera parte del libro contiene palabras y frases propias para sustituir el aprendizaje de la lectura por los monótonos carteles, palabras y frases adecuadas á la inteligencia infantil y muy propias para escribir al dictado en la pizarra.

Los ejercicios sucesivos van aumentando progresivamente en dificultad, pero todos ellos son interesantes para el niño y cautivará por tanto su atención al practicarlos.

La *Enseñanza viva* en su última parte se presta grandemente á la lectura explicada, por lo que los alumnos acaban de perfeccionarse en los conocimientos que se propone el autor, aprender á leer lo que se escribe y á escribir lo que se piensa.

Nuestras sinceras felicitaciones al Sr. Benjam y que vea agotadas pronto las ediciones de la obra que seguramente merecerá grande aceptación por parte de los maestros.

Los alcaldes de Santañy, Andraitx y Puigpuñent han remitido los presupuestos de las escuelas de su municipio á la J. P. de I. P. debidamente informados.

La Maestra de la 3.^a escuela de Palma ha enviado el presupuesto de 1902 á la J. P.

La Subsecretaría de I. P. ha remitido los nombramientos de Vocales de la J. P. de Baleares á favor de D. Francisco Rosselló y Miralles y D. J. Luis Estelrich y Perelló.

El Alcalde de Villacárlos ha remitido terna de concejales para nombramiento del vocal de la J. L. de dicho pueblo. D. Francisco Pons Goñalons ocupa el primer puesto de la propuesta.

D. Mariano Calvis ha elevado instancia solicitando ser clasificado por haber pasivo, toda vez que se le ha concedido jubilación.

El Ayuntamiento de Palma ha remitido á la J. P. la terna de concejales de que en otro lugar hablamos, para la designación de vocal que la represente en la corporación provincial de J. P. Dicha terna debe ser elevada á la Subsecretaría para que elija y extienda nombramiento.

Dentro pocos días será remitido á los maestros un crecido número de presupuestos escolares para 1902 ya tramitados y aprobados.

Esta actividad era en extremo deseada por los amantes de cumplir las disposiciones legales, y la aplaudimos confiados en que no volverá á repetirse lo acontecido algunos años atrás, en que se devolvían los presupuestos *dislocados*, tres meses después de expirado el año para que fueron formados.

Entre los acuerdos tomados en el Centro del magisterio en la sesión del 29 diciembre se resolvió:

1.º Hacer extensivo á las Maestras el derecho de inscribirse como *Socios* con los trámites de admisión reglamentarios.

2.º Autorizar á la Junta Directiva para que altere las cuotas mensuales, cuando lo estime prudente, y

3.º Dar á la J. D. facultades discrecionales para imprimir á la sociedad un caracter algo más recreativo.

El jueves próximo pasado el maestro de Muro, juntamente con sus discipulos, verificó un paseo escolar, llegando hasta Llubí, en cuya población visitó la escuela del maestro público Sr. Vidal.

Este hizo que entraran los niños de Muro en su escuela y que se sentaran entre sus discipulos. Así lo hicieron confraternizando los escolares de ambos pueblos, cual sus profesores respectivos.

Según se nos dice, hubo cantos, juegos y paseos, por todos los niños juntos, y una despedida afectuosa y entusiasta.

¿Cuántas fiestecillas análogas podrían realizarse con un poquito de voluntad de nuestros compañeros?

!!!Increíble verdad!!!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supere siempre á su coste. Objetos de oro de ley garantizado (18 quilates) con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos.

5.000 pesetas

se regalan á quien distinga estos brillantes Alaska de los verdaderos.

	<u>Plas.</u>
Anillo para caballero, oro y brillante.	50
Idem para id. (brillante muy grueso).	100
Alfiler, idem id.	25
Anillo para señora ó señorita, idem id.	25
Pendientes (par) para señoritas, id. id.	25
Idem para señora, idem, id.	50
Idem para id. (brillantes gruesos)	100
Idem para niñas (verdadero regalo).	25

Se envían franco de todo gasto por correo, en cajitas certificadas y declarada mercancía; para toda España é Islas.

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.

Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras. A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes, Am: Alaska, G. A. Buyas, Corso Romana, 18, Milán, (Italia).

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAESTROS

Lista de Sres. Asociados en 1.º de enero de 1902

JUNTA DIRECTIVA PROVINCIAL

PRESIDENTE: D. Sebastián Font, hasta 31-XII-1906

VICE PRESIDENTE: D. Jerónimo Castaño, hasta 31-XII-1905.

SECRETARIO: Don Antonio Crespi, hasta 31-XII-1903.

DEPOSITARIO: D. Pedro J. Ordinas, hasta 31-XII-1904.

VICESECRETARIO: D. Miguel Porcel, hasta 31-XII-1902.

Distrito de Palma

JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO

PRESIDENTE: D. Pedro Gamundi, hasta 31-XII-1903

SECRETARIO: D. Juan Billoch, hasta 31-XII-1904.

TESORERO: D. Juan Terrasa, hasta 31-XII-1902.

ASOCIADOS

1.ª SECCIÓN

1 D. Sebastián Font— <i>Palma</i>	22 »	Damián Compañy
2 » Bernardo Balle	23 »	Jaime Rosselló
3 » Antonio Crespi	24 »	Jaime Balle
4 » Jerónimo Castaño	25 »	Miguel Alorda
5 » Juan Billoch	26 »	Jaime Más
6 » Guillermo Palmer	27 »	José Porcel
7 » Juan Torrens	28 »	Antonio Nadal
8 » Juan Gil	29 D.ª	Cayetana A. Gimenez
9 » José Llobera	30 »	Virginia Cormenzana
10 » Jaime Terrés	31 »	Juana M. Terrasa
11 » Juan Terrasa	32 »	Josefa Martorell
12 » Antonio Saura	33 »	Isabel Serra
13 » Miguel Bonet	34 »	Antonia López
14 » Gabriel Marcó	35 »	Josefa Ordinas
15 » Antonio Llabrés	36 »	Mariana Ramón
16 » Bartolomé Font	37 »	Dolores Melis
17 » Salvador Bover y	38 »	Antonia Ferragut
18 » M.ª Ignacia Amer	39 »	Catalina Bosch
19 » Melchor Daviu	40 »	Antonia Moyá
20 » Mateo Palmer	41 »	Ana Perelló
21 » Jaime Rosselló		

2.ª SECCIÓN

1 D. Miguel Porcel— <i>Palma</i>	16 D.ª	Monserrate Juan
2 » Pedro Gamundi	17 »	María Obrador
3 » Miguel Detrell	18 »	Dolores Rubí
4 » Fernando Sancho	19 »	Juana Salvá
5 » Bartolomé Terrades	20 »	María Amorós
6 » Antonio S. Martínez	21 »	María Rubio
7 » José Riera	22 »	Francisca Oliver
8 » Juan Banús	23 »	Catalina Labandera
9 » Pedro J. Ordinas	24 »	Francisca Isern
10 » Bartolomé Oliver	25 »	Juana M. Juan
11 » Bartolomé Brunet	26 »	Juana Castellá
12 » Jaime Pol	27 »	Catalina Ginard
13 » Pedro Ballester	28 »	Paula Cañellas
14 » Bartolomé Janer	29 »	Margarita Salvá
15 » Jaime Busquets	30 »	Catalina Mulet